

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

10 DIC 2021

Como quiera que los interesados guardaron silencio frente al requerimiento efectuado en proveído de fecha 03 de noviembre de 2021, tengase por desistida la solicitud de intervención ad excludendum.

Por otro lado, agréguese a los autos y en conocimiento del perito la información señalada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para el pago de los honorarios.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 0139 Hoy La Sria.  13 DIC 2021 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>

YRP.-